

MENDOZA, **30 DIC 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14541/2015, en las que la señorita Cándida Eugenia FERNANDEZ eleva su renuncia al cargo de Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo – Directora de Dirección Alumnos, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 del citado Expediente, la Dirección de Seguridad Social de la Universidad Nacional de Cuyo comunica lo informado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES de fs. 2), dar de baja por jubilación a la señorita Cándida Eugenia FERNANDEZ a partir del 01 de setiembre del año 2015.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de setiembre del año 2015, de la señorita Cándida Eugenia FERNANDEZ (DNI: 10.723.228 – Legajo 16.688), en el cargo de Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo – Directora de Dirección Alumnos, Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 658 / 15

: